



Guadalajara, Jalisco 9 de abril de 2025.

PREDICTAMEN DEL PROCESO DE ESCALAFÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR PLAZA VACANTE DEFINITIVA

Estimada comunidad:

En cumplimiento a la convocatoria emitida el 21 de febrero del 2025, relacionada con el concurso de promoción docente de educación superior por plaza vacante definitiva; hacemos de su conocimiento que la Comisión Mixta de Promoción y Escalafón (COMEP) se reunieron para evaluar conforme a la convocatoria y Reglamento de Promoción del Personal Docente del CETI la documentación cargada en la plataforma <https://convocatorias.ceti.mx/> de las y los participantes a una promoción por cambio de categoría docente de educación superior.

Como resultado, se obtuvo el pre dictamen con las docentes a promocionar:

Nombre	Categoría	Número de inventario
CONSUELO OZEVELY TELLEZ ESTRELLA	PROFESOR TITULAR "C"	E36310001
CARLOS ALBERTO VILLANUEVA PRECIADO	PROFESOR TITULAR "C"	E36310007
CARMEN ANGELICA NUÑEZ MORENO	PROFESOR TITULAR "C"	E36310014
SONIA MORALES RIBERTH	PROFESOR TITULAR "C"	E36310024
PATRICIA ALEJANDRA LAMAS HUERTA	PROFESOR TITULAR "C"	E36310025
EDUARDO RUBIO REYNOSO	PROFESOR TITULAR "C"	E36310026
CARLOS ALBERTO LOZOYA SÁNCHEZ	PROFESOR TITULAR "C"	E36310034
ADRIANA ESTELA BERMUDEZ COTA	PROFESOR TITULAR "C"	E36310036
JOSE FLORENTINO CHAVIRA SÁNCHEZ	PROFESOR TITULAR "C"	E36310118





Si se modifica el pre dictamen conforme a lo señalado en los incisos c) y d) del artículo 75 del Reglamento, las y los beneficiarios que no hayan presentado su documentación original conforme el párrafo anterior, deberán realizar tal acción para su cotejo del **martes 13 al 16 de mayo entre las 10:00 y las 18:00 horas**, en las oficinas de la Dirección Académica. De no cumplirse con este requisito, serán eliminados del proceso. Dicha decisión no es recurrible.

En caso que se presenten inconformidades en este proceso en contra del pre dictamen, las y los participantes podrán presentar **del martes 29 de abril al martes 6 de mayo**, un recurso de apelación por escrito, firmado y en formato PDF, dirigido a la COMEP, el cual deberá ser entregado vía electrónica por correo electrónico a **promocion.es@ceti.mx**, señalando de manera precisa el o los motivos de la inconformidad, las presuntas faltas cometidas fundamentadas en los numerales de la convocatoria y artículos del Reglamento de Promoción Docente del CETI, así como, de manera específica los puntos petitorios de su reclamo. Estas inconformidades serán atendidas ya sea de manera presencial o virtual por la COMEP, **del jueves 8 de mayo al lunes 12 de mayo**.

El resultado del proceso al que hace referencia la presente convocatoria será publicado en la página de internet institucional www.ceti.mx/noticias así como por correo electrónico a más tardar el día **miércoles 21 de mayo del 2025**, su fallo es inapelable.

La recategorización de las plazas docentes que resulten dictaminadas en este proceso de promoción, serán aplicadas conforme al calendario de nómina **2025** con efectos a partir del **1 de junio del 2025**, sin retroactividad de sueldos.

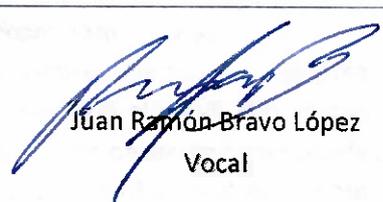
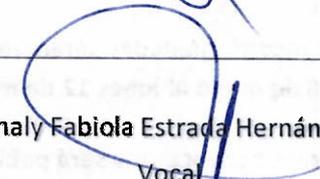
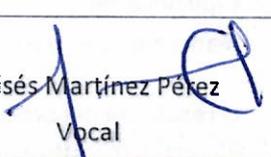
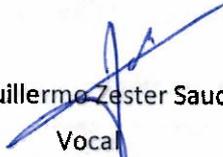
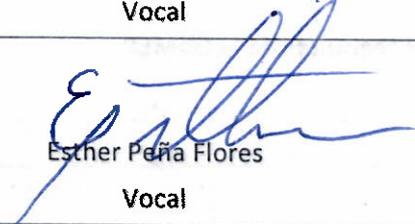
Sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo, esperando se encuentren en bien ustedes y sus seres queridos.

Atentamente, integrantes de la COMEP.

 Judith Cuéllar Esparza Presidente	 Antonio Gustavo Martínez Quintero Vocal
--	--





 Edna Judith Alfaro Avalos Secretaria	 Mónica Janet Tapoada Domínguez Vocal
 Oscar Sandoval Romo Vocal	 Juan Ramón Bravo López Vocal
 Anely Fabiola Estrada Hernández Vocal	 Moisés Martínez Pérez Vocal
 Emma del Carmen Alvarado Ortiz Vocal	 Jorge Guillermo Zester Saucedo Vocal
 Miguel Ángel Romo Martínez Vocal	 Armando Arana Valdez Vocal
 Esther Peña Flores Vocal	 Oscar Roberto Pineda Gil Vocal

